

Es una de las sociedades científicas más antigua de España

SEaic CELEBRA SU DOBLE ANIVERSARIO TRABAJANDO POR LA MEJORA DE LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA Y DE LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS PACIENTES

- **En 2018 se cumplen 40 años de la aprobación de la Alergología como especialidad médica reconocida y 70 años de la fundación de la entonces denominada Sociedad Española de Alergia.**
- **El sistema sanitario español sigue por debajo de la recomendación de la OMS de un alergólogo por cada 50.000 habitantes, y en casos como las Islas Baleares sin alergólogos en la sanidad pública.**

Madrid, 19 de marzo de 2018.- Durante 2018, la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEaic) celebra un doble aniversario: 40 años desde que la Alergología fue reconocida oficialmente como especialidad médica quedando sujeta a un programa de formación específico (1978) a través del sistema nacional MIR (Médicos Internos Residentes), y 70 años de la constitución de la entonces llamada “Sociedad Española de Alergia” (SEA) el 16 de noviembre de 1948, por acuerdo unánime de los Doctores Jiménez Díaz, Lahoz Marqués y Farrerons Co.

“Desde la aprobación en 1978 como especialidad completa por el R.D. 2015/1978¹, se han titulado como especialistas en Alergología más de 1.600 médicos, recibiendo una formación específica y amplia en este campo de la Medicina, capacitándoles para atender todo tipo de enfermedades alérgicas y a pacientes de todas las edades”, destaca el doctor Joaquín Sastre, presidente de la SEaic. “Esto ha permitido elevar a la Alergología española a las cotas más altas de producción científica y contribución a los avances que se han producido en nuestra especialidad a nivel mundial.”

Con motivo de esta doble celebración, la SEaic realizará a lo largo del año diferentes actos conmemorativos donde especialistas y profesionales del área de Alergología podrán conocer y compartir el desarrollo de la esta sociedad científica en España y de su aportación para el beneficio de los profesionales del sector y de los pacientes. *“Durante este año intentaremos dar visibilidad al doble aniversario tanto frente al público general como a los profesionales sanitarios, haciendo énfasis en la importancia del tratamiento integral de la patología alérgica, el diagnóstico individualizado, los tratamientos específicos y la necesidad de que el conocimiento de los especialistas para la atención de los pacientes sea de excelencia”, apunta el presidente.*

Una de las actividades que está desarrollando el Comité de Humanidades para esta efeméride se presentará durante el XXXI Congreso Nacional de Valencia, del 24 al 27 de octubre. Se trata de vídeo histórico elaborado con material impreso recuperado y documentos gráficos que representará los hitos de la SEaic, la evolución y la implantación de los diferentes procesos médicos, la evolución de pruebas y tratamientos, etcétera. También se ha convocado un concurso de logos para ser utilizados durante todo el año. Hasta el día 31 de marzo, todos los socios pueden votar sus opciones preferidas.

¹ Real Decreto 2015/1978, de 15 de julio, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de especialista. BOE número 206 de 28 de agosto de 1978; 20.172-20.174.

Déficit de especialistas

“Trabajamos cada día por la mejora de la especialidad, por su reconocimiento, porque los alergólogos dispongan del conocimiento médico más actualizado para que desarrollen una práctica clínica de excelencia, insiste el doctor Joaquín Sastre, aunque a veces nos encontremos muchas dificultades, como el ya conocido caso de la ausencia de alergólogos en la sanidad pública balear”.

Según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es necesario que haya dos alergólogos por cada 100.000 habitantes. Datos del Informe *Alergológica 2014* revelan que nuestro país cuenta con menos de 800 alergólogos, cuando serían necesarios un mínimo de 920 especialistas para poder cubrir todo el territorio nacional.

El promedio se sitúa en 1,7 alergólogos por 100.000 habitantes. Comunidades Autónomas como Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia e Islas Baleares presentan datos todavía inferiores a los recomendados. El promedio es superior en la Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y el País Vasco. Además, tal y como afirma el presidente, *“esta cifra no ha variado desde hace 20 años. Actualmente, hay más pacientes que atender y la cartera de servicios del alergólogo se ha ampliado, por lo que esta cifra es insuficiente”.*

La situación es manifiestamente deficitaria en las Islas Baleares, comunidad que continúa sin un solo alergólogo en la sanidad pública. Recientemente, y después de varios años de reclamaciones, el Parlamento balear aprobó la creación de un Servicio de Alergia en el sistema sanitario público, hasta la fecha inexistente, con una dotación presupuestaria de 500.000 euros anuales. Los pacientes baleares con enfermedades alérgicas graves han sido derivados a Servicios de Alergia fuera de la Comunidad Balear o se han visto obligados a acudir a diferentes consultas para ser tratados de una única enfermedad, algo que merma la calidad y la seguridad del paciente, e incrementa los costes de la consulta sanitaria.

“Si tenemos en cuenta que aproximadamente el 25%-30% de la población es alérgica, Baleares, con más de un millón de habitantes, necesitaría seis especialistas para atender con garantías a sus cerca de 300.000 pacientes alérgicos. La SEAIC lleva años reclamando al Servicio Balear de Salud (Ib-Salut) que dote a su sanidad pública de un servicio de Alergología, integrado por un número suficiente de alergólogos para dar asistencia de calidad a su población” señala el doctor Sastre.

Tal y como aseguran los expertos, el elevado número de pacientes y el déficit de especialistas también llevan implícito el hecho de que no todos los alérgicos podrán ser atendidos de forma habitual por alergólogos, sino que serán médicos de atención primaria, neumólogos, pediatras y otros especialistas los que deberán realizar una gran parte de esta atención. *“El alergólogo es el único especialista reconocido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con formación total en el diagnóstico y tratamiento de la patología alérgica. La atención por parte de facultativos no especialistas como mínimo incrementa los costes de la consulta sanitaria y podría disminuir la calidad de la asistencia”*, concluye el experto.

***Para más información PLANNER Media**

Laura Castellanos 639 33 82 15 / Javier Herrero 670 425 733

lcastellanos@plannermedia.com / jherrero@plannermedia.com